

BASES DEL CONCURSO **“Tus años en VTR te llevan a Lolla”**

En Santiago de Chile, a 21 de febrero de 2022, **VTR Comunicaciones SpA**, en adelante e indistintamente “VTR” o el “Organizador”, ha desarrollado las siguientes Bases del Concurso denominado **“Tus años en VTR te llevan a Lolla”** en adelante e indistintamente el “Concurso” o las “Bases”, el que se ceñirá a los requisitos y modalidades establecidas en este instrumento que a continuación se exponen.

PRIMERO:

La vigencia será desde el 22 de febrero hasta el 11 de marzo de 2022 a las 09:00hrs. Lo anterior sin perjuicio que VTR, se reserva el derecho de poner término anticipadamente al Concurso por razones de fuerza mayor, informando al efecto al público, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de VTR.

SEGUNDO: Podrán participar en el Concurso todos los clientes de VTR a lo largo de Chile, tanto hogar como móvil postpago a excepción de negocios y móvil prepago, quienes quedan exentos del concurso. En el caso que un cliente cuente con más de un servicio, solo se tomará en cuenta aquel que tenga mayor antigüedad. Junto a lo anterior, deben registrarse en el formulario adjunto en la comunicación enviada vía correo electrónico.

TERCERO: El sorteo se realizará el 11 de marzo, eligiéndose al azar a los ganadores del concurso entre todos aquellos que haya completado correctamente las tres preguntas del formulario. Es un concurso de participación única, por lo que el cliente podrá hacer más de un intento para contestar las preguntas, pero solo se contará una vez el envío correcto.

Cabe destacar que la cantidad de años cumplidos que tenga un cliente en VTR será el multiplicador de la probabilidad que tiene para ganar, a excepción de quienes lleven menos de un año ya que su multiplicador será 1. Es decir, si un cliente lleva 7,4 años en VTR, su probabilidad de ganar se multiplica por 7. Mientras que, si un cliente lleva 6 meses en VTR, su multiplicador es 1.

Independiente de la antigüedad del cliente, todos pueden concursar por los tres tipos de entradas.

CUARTO: Los premios de este concurso serán tres tipos de entradas dobles para el Lollapalooza 2022:

1. *43 pases generales diarios (dobles)*. Específicamente 15 para el viernes 18, 13 para el sábado 19 y 15 para el domingo 20.
2. *8 pases generales de tres días (dobles)*
3. *10 pases Lolla Lounge (dobles)*

QUINTO: La difusión oficial del Concurso se realizará vía correo electrónico al email del cliente. Existirán canales alternativos de comunicación tales como Whatsapp, SMS e Instagram.

Una vez elegidos los 61 ganadores, estos serán contactados vía telefónica. Cabe destacar, que previo a la llamada se corroborará que el cliente sigue con sus servicios activos y con la boleta al día.

Se realizarán 3 llamados al número telefónico registrado en el formulario, entre el día 12, 14 y 15 de marzo de 2022. En caso de no contestar ninguno de los tres intentos, se procederá a sortear sus entradas nuevamente.

SEXTO: En el caso de que el evento se cancelara y las entradas hubiesen sido enviadas, se podrá pedir la devolución del dinero pues funciona como una compra normal. Por otro lado, si es que se cancela el evento y las entradas aún no son enviadas, se dejará registro de todos los ganadores con el objetivo de guardar sus entradas para la siguiente fecha del evento.

SEPTIMO: La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente al correo electrónico registrado al momento del contacto telefónico. Cabe destacar, que las entradas son E-tickets, por lo que tienen carácter transferible.

OCTAVO: VTR será responsable por la entrega de los premios y los gastos relacionados con el Concurso y su difusión.

NOVENO: Si el premio mencionado en la cláusula Cuarta, no pudiere adjudicarse, en virtud de la falta de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases por parte del o los participantes, se procederá a contactar a otro participante, realizándose la misma operación descrita en las cláusulas segunda y tercera.

DÉCIMO: La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación del régimen que para el mismo se establece en estas Bases, y/o de las modificaciones futuras que pudiere realizar el Organizador respecto de las mismas. Al participar en este Concurso, el ganador y los participantes del Concurso autorizan a VTR a utilizar las fotos subidas en el Concurso o bien, el nombre o alias de Twitter, uso en piezas publicitarias y en medios de comunicación que estime conveniente.

DÉCIMO PRIMERO: Asimismo, cualquier otra decisión adoptada por el Organizador respecto de cualquier asunto no previsto en estas Bases, tendrá el carácter de definitivo e inapelable.

DÉCIMO SEGUNDO: La entrega de los premios está condicionada a la autorización, por parte del ganador del Concurso, para que VTR utilice sus nombres e imágenes en los medios de comunicación que estime convenientes. Dicha utilización será gratuita, siendo la entrega del premio la única contraprestación a la que VTR queda obligada según las presentes bases.

DÉCIMO TERCERO: Si por caso fortuito o fuerza mayor VTR debiese modificar las bases de este Concurso, en forma total o parcial, deberá comunicar dicha circunstancia mediante la incorporación de un anexo a las presentes bases, el cual será publicado y difundido por los mismos medios que fueron utilizados para las presentes bases.

DECIMO CUARTO: VTR se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo Concurso.

DECIMO QUINTO: Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Santiago de Chile.

ARTÍCULO FINAL: En el desenvolvimiento y realización de los sorteos, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes Bases.